La doble moral olímpica

Tiempo de lectura: 4 min.

Jesús Elorza G.

Dom, 31/07/2016 - 19:32

El pasado domingo 24 de julio, el Comité Olímpico Internacional (COI) dio a conocer su decisión en torno a la crisis que se generó con la publicación del Informe Mc Laren, que reflejaba la corrupción del deporte en Rusia y la participación de altos poderes del estado en un sistema diseñado para ocultar el dopaje de sus deportistas. La decisión, deja en claro la posición ¨Salomónica¨ de los miembros del COI, al trasladar la responsabilidad de suspender a los atletas involucrados en

dopaje a las Federaciones Deportivas, y asumir por otro lado, el servilismo complaciente con el gobierno ruso, responsable directo de la organización y puesta en práctica del dopaje de atletas como una política de estado.

Al evadir sancionar a los gobernantes rusos, el COI deja muy en claro que su decisión ha sido negociada con el alto gobierno del Kremlin, representado por el Ministro del Deporte Vitaly Mutko y el propio presidente Vladimir Putin. Rechazando o dándole la espalda a la Asociación Mundial Antidopaje (AMA) que había solicitado al COI la exclusión total del país de los Juegos Olímpicos Rio 2016, como un castigo colectivo, a la altura de la gravedad de los hecho, para proteger la integridad del deporte.

En segundo lugar, llama la atención que la responsabilidad de las medidas disciplinarias fuese trasladada unilateralmente a las Federaciones Deportivas Internacionales, lavándose las manos el COI, como un ¨Pilatos¨ cualquiera. Posteriormente, con su cara muy lavada Thomas Bach, presidente del COI anuncia que: ¨Los deportistas rusos de las 28 especialidades olímpicas tienen que asumir las consecuencias de lo que puede considerarse una responsabilidad colectiva, por lo que no puede aplicársele el principio de presunción de inocencia¨. En otras palabras, esta supuesta responsabilidad colectiva es solo de los atletas. Putin y su combo quedan excluidos de la aplicación de cualquier sanción. No sería extraño, que en el día de mañana el Kremlin condecorara a Pilatos Bach.

La acomodaticia decisión del COI, también contempla que no podrán participar en Rio 2016, los atletas que alguna vez en el pasado hayan sido sancionados por dopaje aunque hayan cumplido su sanción. Esta medida, trae al recuerdo como diferentes comités olímpicos nacionales, como el británico, quisieron aplicarla con sus propios deportistas y como el Tribunal Arbitraje Deportivo (TAS) les desautorizó considerando que no se puede sancionar a un deportista dos veces por una misma falta.

Pero, nuevamente la doble moral queda al descubierto. Justin Gatlin, el norteamericano campeón olímpico de los 100 metros en Atenas 2004 que, tras ser sancionado por dopaje cuatro años, ganó la medalla de bronce en Londres 2012 y !ahora va a competir en Rio! Al verse descubierto, Pilatos Bach se limitar a decir que la decisión del COI solo afecta a los rusos. Solo le faltó anunciar el nuevo paradigma de los Juegos Olímpicos ¨lo importante no es competir sino doparse sin ser descubiertos¨ y “si los descubren, los gobiernos quedan excluidos de

responsabilidades”.

Para no dejar ningún cabo suelto, el COI también anunció la no aceptación en Rio 2016 de la rusa Julia Stepanova, la medio campista que primero denunció el sistema de corrupción en su país y que la Federación Internacional de Atletismo (IAAF) quería que compitiera como atleta neutral, como ya lo había hecho en los Campeonatos Europeos de Ámsterdam.

El argumento del COI es que no reconoce la figura de ¨Deportista Neutral¨, asumiendo con ello una posición antehistórica ya que en el mundo deportivo y político son ampliamente conocidos los casos de:

- Los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, cuando Yugoslavia se encontraba sancionada por Naciones Unidas debido a las guerras yugoslavas y sus atletas no podían participar en competiciones internacionales. El equipo de los Participantes Olímpicos Independientes, estuvo formada en aquella ocasión por deportistas de la República Federal de Yugoslavia y de la República de Macedonia.

- En los Juegos Olímpicos de Sídney 2000, se designaron como Atletas Olímpicos Individuales a los cuatro deportistas de Timor Oriental

- En el año 2011 fue disuelto el Comité Olímpico de las Antillas Neerlandesas tras la desaparición de dicha colonia ocurrida en 2010. Sin embargo, los atletas de la ex Antillas Neerlandesa de Curazao, así como un atleta de Sudán del Sur, compitieron como Atletas Olímpicos Independientes. Así mismo, los deportistas de las antiguas Antillas Holandesas tenían la opción de competir bajo la bandera de Holanda (como por ejemplo Churandy Martina) o bajo la bandera de Aruba.

En el caso de la no aceptación de deportistas neutrales, Pilatos Bach también queda al descubierto con su doble moral, ya que el mismo fue quien propuso que en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, se designara como Equipo Olímpico de Atletas Refugiados a cinco deportistas de Sudán del Sur, dos de la República Democrática del Congo, dos de Siria y uno de Etiopía.

Pero, lo que sin lugar a dudas deja al descubierto la entreguista posición del COI frente al régimen de Putin, es que la atleta Julia Stepanova había sido acusada de traidora por las autoridades del Kremlin y en solidaridad complaciente Pilatos Bach presidente del COI excluye su participación en Rio 2016.

De rodillas y complaciente con el dopaje como política de estado es el nuevo espíritu olímpico de Thomas ¨Pilatos¨ Bach y su combo del COI.

ver PDF
Copied to clipboard